

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 179b/

LAS CABRAS, 13 JUN 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 48/2014, presentada por la Sra. **Claudia Carolina Carvacho Donoso**, R.U.T. [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente comercial de "Reparación de Herramientas y Maquinaria, Pintura para Bicicletas y Artículo Deportivo" con domicilio comercial en Avda. San Martín, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 198/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por la Sra. Claudia Carolina Carvacho Donoso.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Reparación de Herramientas y Maquinaria, Pintura para Bicicletas y Artículo Deportivo", a nombre de la Sra. **Claudia Carolina Carvacho Donoso**, [REDACTED], con domicilio comercial en Avda. San Martín, comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature of Juan Carlos Benavides Vargas]
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


[Handwritten signature of Rigoberito Leiva Parra]
RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE